

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 125

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: FORMACIÓN, EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA, EN CÁNCER INFANTIL Y DE ADULTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

FECHA: 04 SEP 2026

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en articulación con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, el Sindicato del Magisterio de Nariño (SIMANA), las Entidades Promotoras de Salud (EPS), el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Universidad de Nariño y la Universidad Mariana, se une a la campaña «Formación, educación, sensibilización y detección temprana en cáncer infantil y de adultos», bajo el lema: «UN ENCUENTRO POR LA SALUD Y LA VIDA».

Esta iniciativa se desarrollará en municipios focalizados del departamento de Nariño, con el propósito de disminuir el riesgo de aparición de cáncer mediante la promoción de estilos de vida saludables, la detección temprana y la educación comunitaria.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños y a las niñas. En concordancia, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), en su artículo 14, define la responsabilidad parental como el deber de cuidado, protección y orientación hacia los menores de edad. Así mismo, el artículo 39 señala la obligación familiar de garantizar sus derechos, incluyendo la afiliación al sistema de salud y seguridad social desde el nacimiento, la asistencia oportuna a controles periódicos, la vacunación y demás servicios médicos requeridos.

En tal virtud, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño insta a los directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales focalizados a facilitar los espacios de formación y diálogo que contribuyan a la sensibilización frente al cáncer infantil y en adultos, promoviendo la reflexión y el compromiso con el cuidado de la salud y la vida.

Para llevar a cabo lo anterior, tener en cuenta el siguiente cronograma:

FECHA	MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS
18 de septiembre de 2026	Salón social José Manuel Villarreal. Barbacoas	Barbacoas
		Magui Payan
		Roberto Payan
7 de octubre de 2026	Institución Educativa Tomás Arturo Sánchez Ipiales	Aldana
		Córdoba
		Cumbal
		Cuaspu
		El Contadero
		Funes
		Guachucal

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

		Guachucal
		Gualmatan
		Iles
		Potosí
		Puerres
		Pupiales
08 de octubre de 2026	Institución Educativa Normal Superior San Pablo.	Albán
		Belén
		Colón
		La Cruz
		San Bernardo
		San Pablo
20 de octubre de 2026	Institución Educativa Misael Pastrana Borrero TANGUA	Tangua
		Yacuanquer
22 de octubre de 2026	Institución Educativa Santo Tomas de Aquino Sandoná	Consacá
		La Florida
		Sandoná
4 de noviembre de 2026	Institución Educativa Liceo del Pacifico Mosquera	Mosquera
5 de noviembre de 2026	Institución Educativa Señor del Mar Francisco Pizarro	Francisco Pizarro

Atentamente,



04 SEP 2026

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Berby Sánchez Montaña Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	02/09/2026	
Aprobó: Ediel Ezequiel Quiñones Subsecretario Administrativa y Financiera	02/09/2026	
Proyectó: Silvia Cárdenas Tapia- Líder de Educación Inicial Anderson Belalcázar- Líder de Educación Inclusiva	02/09/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co